



ANEXO III

2023/CP/193

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ART83 LOU OTR0623 CON23 UDC-CETGA PR. NATALIA MALLO SEIJAS Título: APPLICACIÓN DE TÉCNICAS ELECTROENCEFALOGRÁFICAS NO ATURDIMENTO DO RODABALLO(ROTEELEG)", Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Medición parámetros de estrés en rodaballo			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/07/2023 FIN: 31/10/2023			
CENTRO Inv. Principal: CICA			
OBJETO DEL CONTRATO: Ayuda en las tareas de investigación relacionadas con el proyecto ROTEELEG Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: 9:00-14:00 e 16:00-18:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 3			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1341,67*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0509690005 541A 64000			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato, BUP, FPII, ciclo formativo de grado superior
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes):

Natalia Mallo Seijas

Antón Vila Sanjurjo

Andrés Martínez Lage

Suplentes:

Ana González Tizón

Horacio Naveira Fachal

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

f770fby+IUu3raBz1Dr/KA==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Natalia Mallo Seijas

Asinado

11/07/2023 14:28:24

Observacións

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/f770fby+IUu3raBz1Dr/KA==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	f770fby+IUu3raBZ1Dr/KA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Natalia Mallo Seijas	Asinado	11/07/2023 14:28:24
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/f770fby+IUu3raBZ1Dr/KA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA

XUNTA
DE GALICIA

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 05 de JULIO de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Natalia Mallo Seijas

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	f770fby+IUu3raBZ1Dr/KA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Natalia Mallo Seijas	Asinado	11/07/2023 14:28:24
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/f770fby+IUu3raBZ1Dr/KA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Estamos desarrollando investigación a cerca de parámetros de estrés durante el proceso de aturdimiento por frío en rodaballo. El proyecto consistirá en tareas relacionadas con la medición de este tipo de parámetros en diferentes tejidos del pex durante el proceso de enfriado, empleando técnicas relacionadas con la transcriptómica y proteómica. Se valorará, por lo tanto, la existencia de experiencia previa tanto en preparación de muestras de ácidos nucleicos como de proteínas, para dar soporte a estas tareas.

Criterios y valoración del mérito (sobre un total de 10 puntos): Se valorarán la posesión de titulación superior en laboratorio de análisis clínico y biomedicina o equivalente; experiencia en el uso de técnicas de biología molecular como purificación de ácidos nucleicos, electroforesis, clonación, PCR, Western Blot, Inmunoprecipitación, estudios de viabilidad celular en cultivos bacterianos...

- Expediente académico, título o equivalente: puntuación máxima 3 puntos. Si la nota media del expediente es inferior a 6 sobre 10, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5.
- Tareas relacionadas con Biología Molecular, máximo 4,5 puntos. Se valorará la experiencia acreditada en tareas directamente relacionadas con las técnicas objeto del contrato, como son preparación de medios de cultivo (0,5 pts), técnicas microbiológicas (0,5 pts), purificación de ácidos nucleicos (0,5 pts), electroforesis (0,5 pts), clonación (0,5 pts), PCR (0,5 pts), Western Blot (0,5 pts), inmunoprecipitación (0,5 pts), estudios de viabilidad celular en cultivos bacterianos (0,5 pts). La acreditación puede ser a través de prácticas o experiencia laboral. En función de la proximidad a los requisitos del contrato.
- Entrevista personal con los tres candidatos más valorados. La puntuación le da a la entrevista 2,5 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	f770fby+IUu3raBZ1Dr/KA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Natalia Mallo Seijas	Asinado	11/07/2023 14:28:24
Observación		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/f770fby+IUu3raBZ1Dr/KA==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

